

SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA RADICAR LA DECLARACIÓN SOBRE VOLUMEN DE NEGOCIOS

MUNICIPIO DE:

Cabo Rojo

PARA EL AÑO NATURAL _____ U OTRO AÑO CONTRIBUTIVO DESDE _____ DEL _____ HASTA _____ DEL _____

FAVOR COMPLETAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

TIPO DE PATENTE	AÑO FISCAL	NÚM. DE TELÉFONO DEL NEGOCIO	NÚMERO DE SEGURO SOCIAL PATRONAL
NOMBRE DEL INDIVIDUO, INDUSTRIA, NEGOCIO U OFICINA DE SERVICIO		NÚM. DE IDENTIFICACIÓN MUNICIPAL	SEG.SOC. DEL DUEÑO Y/O REG. INC.
DIRECCIÓN FÍSICA DEL NEGOCIO U OFICINA DE SERVICIO			ZONA POSTAL NUEVA DIRECCIÓN?
CLASE DE INDUSTRIA, NEGOCIO O SERVICIO	TIPO DE NEGOCIO:	NÚM. DE EMPLEADOS	NÓMINA ANUAL \$ FECHA EN QUE SE ESTABLECIÓ EL NEGOCIO MES: _____ DÍA: _____ AÑO: _____
NOMBRE DEL DUEÑO O REPRESENTANTE	POSICIÓN DEL DUEÑO O REPRESENTANTE	RADICÓ USTED DECLARACIÓN DE VOLUMEN DE NEGOCIO EL AÑO PASADO?	
DIRECCIÓN POSTAL DEL NEGOCIO			ZONA POSTAL NUEVA DIRECCIÓN?
DIRECCIÓN RESIDENCIAL DEL DUEÑO O REPRESENTANTE			ZONA POSTAL NUEVA DIRECCIÓN?
DIRECCIÓN POSTAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DEL NEGOCIO. INDUSTRIA U OFICINA DE SERVICIO			ZONA POSTAL NUEVA DIRECCIÓN?

TENTATIVA	DETERMINACIÓN DE LA PATENTE A PAGAR (DECLARACIÓN TENTATIVA):	
	1. VOLUMEN DE NEGOCIOS AÑO DE CONTABILIDAD INMEDIATAMENTE ANTERIOR AL ACTUAL.....	\$
	2. TIPO DE PATENTE FIJADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL.....	\$
	3. PATENTE A PAGAR (MULTIPLIQUE LA PARTIDA 1 POR LA PARTIDA 2 Y ANOTE EL PRODUCTO AQUÍ) (DE SER NECESARIO, INCLUYA CON ESTA SOLICITUD UNA DECLARACIÓN SOBRE VOLUMEN DE NEGOCIO MARCANDO CLARAMENTE, EN EL ENCASILLADO 1 DE LA PÁGINA 1, DECLARACIÓN TENTATIVA.).....	\$
	4. DESCUENTO (ANOTE AQUÍ EL DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO, SI APLICA. VER INSTRUCCIONES).....	\$
	5. CRÉDITO POR CONTRIBUCIONES SIMILARES A LA PATENTE PAGADA FUERA DE PUERTO RICO.....	\$
6. TOTAL A PAGAR (RESTE LA PARTIDA 3 DE LA PARTIDA 4 Y/O 5, SI APLICA Y ANOTE EL RESULTADO AQUÍ.....	\$	

JURAMENTO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O SU AGENTE AUTORIZADO _____ AFF.# _____

JURADO Y SUSCRITO ANTE MI POR _____,

MAYOR DE EDAD Y VECINO DE _____, PUERTO RICO A QUIEN CONOZCO PERSONALMENTE O IDENTIFICO

MEDIANTE FORMAS ALTERNAS CONFIABLES HOY _____ DE _____ DE _____ EN LA CIUDAD DE _____, PUERTO RICO.

SELLO
NOTARIALFIRMA DEL OFICIAL QUE ADMINISTRA
EL JURAMENTOTITULO DEL OFICIAL QUE ADMINISTRA
EL JURAMENTO**VEA INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE COMPLETAR ESTA SOLICITUD**

RAZÓN PARA LA SOLICITUD DE LA PRÓPRROGA

PERÍODO DE TIEMPO SOLICITADO: DESDE: HASTA:

RAZÓN POR LA CUAL SOLICITA ESTA PRÓRRROGA PARA RADICAR LA DECLARACIÓN SOBRE VOLUMEN DE NEGOCIOS: (DE NECESITAR MÁS ESPACIO USE UNA HOJA DE PAPEL SEPARADA E INCLÚYALA CON ESTA SOLICITUD).

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Está sujeta a pago de Patente toda persona (individuo, fideicomiso, sucesión, sociedad, corporación, etc.) Dedicada con fines de lucros a la prestación de cualquier servicio, a la venta de cualquier bien, a cualquier negocio financiero o a cualquier industria o negocio en los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, excepto lo que en otro sentido dispone la Ley.
2. Toda persona sujeta al pago de Patentes, o su agente autorizado, deberá rendir una Declaración Sobre Volumen de Negocios en o antes de los cinco (5) días laborables siguientes al quince (15) de abril de cada año o a la fecha establecida por el Departamento de Hacienda para la radicación de las planillas de contribución sobre ingresos. En su defecto solicitará una prórroga mediante el uso de este formulario.
3. La Solicitud de Prórroga y Declaración Tentativa deberá ser radicada en o antes de la fecha de vencimiento para radicar la Declaración de Volumen de Negocios. La misma deberá ser jurada ante cualquier funcionario municipal o del Estado Libre Asociado de Puerto Rico autorizado para ello.
4. El periodo de tiempo máximo de prórroga son seis (6) meses.
5. La solicitud de prórroga y declaración tentativa no extiende la fecha de pago de la patente municipal. Los contribuyentes que se acojan al descuento del 5% por pago total de la patente en o antes de los 5 días laborables siguientes al 15 de abril o la fecha establecida por el Departamento de Hacienda para la radicación de las planillas de contribución sobre ingresos, no tendrán derecho al mismo de surgir diferencias entre esta prórroga y la declaración sobre volumen de negocios, además de estar sujeto a las otras penalidades, recargos e intereses dispuestos por ley.

USO OFICIAL SOLAMENTE	TIEMPO DE PRÓRRROGA CONCEDIDO	RAZÓN POR LA CUAL SE DENEGÓ LA PRÓRRROGA
	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRÓRRROGA	
USO OFICIAL SOLAMENTE	NÚMERO DEL CONTRIBUYENTE	_____ FIRMA DEL RECAUDADOR O SU AGENTE AUTORIZADO
	NOMBRE CORTO:	